

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Francia y España.—Caren-
cia de noticias.—Agregación de plazas.—De Ma-
drid: Angel al cielo.—De pésame.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Libro
para las Escuelas: Real orden de 7 de Octubre
del Ministerio de la Gobernación recomendando
la obra titulada *Catcismo patriótico: La Jura de
la Bandera*, para que pueda ser conocida en las
Escuelas públicas.—Universidad de Sevilla:
Oposiciones á Escuelas elementales de niños y
de niñas de la provincia de Canarias.—Univer-
sidad de Barcelona: Opositores á Escuelas.—
Universidad de Oviedo: Nombramiento de Tri-
bunales para juzgar los ejercicios de oposición
á las Auxiliares y Escuelas vacantes en este
distrito, y relación de aspirantes á las mismas.
Universidades de Valladolid y Zaragoza: Reso-
lución de reclamaciones.

PROPUESTAS.—Concurso único de Lérida.

VACANTES.—Concurso único de Alicante, Léri-
da, Segovia, Toledo y Zaragoza.

NOMBRAMIENTOS.—Badajoz, Burgos, Granada,
Santiago, Valencia y Valladolid.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPON-
DENCIA Y ANUNCIOS.

*Dentro de pocos días se pondrá á la venta
un nuevo libro titulado:*

Nociones de Historia Sagrada

POR

D. EZEQUIEL SOLANA.

*Responde este libro al segundo grado de la
asignatura y contiene texto sencillo y, como
ampliación y lectura, narraciones complemen-
tarias, estudio del desarrollo de la civilización,
instituciones políticas, costumbres, etc. Lleva
además multitud de grabados y un mapa de
Palestina para mejor comprender las ideas.*

Docena de ejemplares, SEIS pesetas.

*Se están reimprimiendo á toda prisa algu-
nos libritos agotados en los días pasados. A
esto obedece el retraso que sufre la expedición
de algunos encargos que se nos tienen hechos,
retraso que esperamos nos será dispensado por
breves días.*

De actualidad.

Francia y España.

La visita á París en la primavera última
de nuestro joven y valeroso Rey D. Alfon-
so XIII, y la del ilustre Presidente de la
República francesa á Madrid en los momen-
tos actuales, han dado lugar á una explo-
sión de entusiasmo y cambio de pruebas de
afecto y cortesía entre el Magisterio de am-
bos países, y muy especialmente entre los
Maestros de una y otra capital.

Si todas las clases sociales de las dos na-
ciones hermanas se dispensan actualmente
recíprocos y cariñosos obsequios, adivinan-
do acaso que en su unión íntima y sincera
radica el principal punto de apoyo de su
bienestar y poderío, nada más natural que
se establezcan corrientes de amistad y sim-
patía entre los Profesores de enseñanza pri-
maria, modestos obreros de la civilización
y del progreso, que siempre y dondequiera
han sido base firmísima de toda obra fecun-
da y provechosa.

Por eso nos complace y aplaudimos de
todas veras esa mutua y cordial actitud del
profesorado francés y español, que puede
conducirnos en su día á resultados más
prácticos y positivos.

He aquí el telegrama que el Presidente
de la Asociación de Maestros de Madrid ha
dirigido al de la de París en 24 del actual:

*«Altamente honrados y satisfechos con la
visita del honorable Mr. Loubet y de sus
ilustres acompañantes, los Maestros de ense-
ñanza primaria de Madrid saludan afectuo-
samente á sus estimados colegas de París, á
sus dignos Jefes, y á la noble nación france-*

sa, y hacen fervientes votos por la unión fraternal y perpetua de la raza latina.»

Este telegrama ha sido dirigido en justa correspondencia al que en primeros de Junio recibieron los Maestros de Madrid de los de París, y el cual ha dado también lugar á la siguiente instancia que, á propuesta de nuestro querido amigo y compañero don Julián Palacio, ha elevado la Asociación de Maestros de la Corte al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

«La Asociación de Maestros propietarios de las Escuelas públicas de Madrid, y en su nombre y representación la Junta directiva que subscribe, á V. E. con el mayor respeto tiene el honor de exponer:

Que en primero de Junio próximo pasado, y encontrándose á la sazón en París nuestro muy amado Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), Mr. Theodorico Legrand, Director de una de las Escuelas de París y Presidente de la Asociación de Institutores de aquella culta capital, dirigió por telégrafo á los Maestros de esta Corte un afectuoso y cordial saludo, en el que se revelaban claramente el profundo placer y entusiasmo de que el cuerpo docente parisién se hallaba poseído, tanto por la presencia de tan egregio huésped, como por haberse éste salvado milagrosamente del atentado inicuo de la calle de Rívoli en unión de S. E. el Presidente de aquella República.

Ahora bien: con ocasión de la próxima visita á Madrid de Mr. Loubet, ilustre Jefe de aquel Estado, los Maestros de esta coronada Villa, deseosos de corresponder galantemente á aquel cariñoso recuerdo, á aquella atención deferentísima, tendrían una inmensa satisfacción en que V. E. concediera á Mr. Teodorico Legrand la Cruz de Caballero de la Orden civil de Alfonso XII, no sólo por los cargos que ejerce, sino por ser un entusiasta apologista y ferviente admirador de España y por sus notables trabajos periodísticos, en algunas de

nuestras revistas profesionales, en los cuales campea un brillante estilo en el habla de Cervantes, como el de que hace gala en la de Molière en su revista parisién *L'Avant-Garde Pédagogique*, de París, de la cual es Director.

No se oculta al claro criterio de V. E. que otras razones de alta conveniencia social aconsejan la aproximación y fraternal concordia de la gran familia latina en este y otros órdenes de la vida moral y material de sus pueblos; y así se desprende de la rara unanimidad y ardiente anhelo con que elementos tan valiosos como heterogéneos se aprestan á festejar la venida de Mr. Loubet y á dar una prueba palmaria de las simpatías y cariño que les inspiran sus hermanos de allende los Pirineos.

Si los méritos y fundamentos aducidos no se estimaran con suficiencia legal para el logro de nuestra pretensión, la Corporación que solícita suplica á V. E. haga uso de la excepción á que se contrae el párrafo 2.º, art. 13 del Reglamento de la Orden civil de XII de 31 de Mayo de 1902, en cuanto hace referencia á concesiones á súbditos extranjeros.

A mostrar nuestro agradecimiento respondiendo dignamente á la noble iniciativa del ilustrado magisterio francés; á estrechar más y más los amistosos lazos que siempre debieron ser indisolubles entre miembros de una misma raza, y á conmemorar modestamente en los anales de la enseñanza primaria la visita del primer magistrado de aquella gran nación, tiende nuestra patriótica demanda que vivamente deseamos sea atendida.

Así lo ruegan encarecidamente á V. E. los que subscriben.»

El digno é ilustrado Ministro de Instrucción pública, Sr. Mellado, deseando honrar al magisterio francés en la persona de monsieur Legrand y fomentar ese movimiento de aproximación internacional que se inicia

entre elementos afines, tuvo la bondad en 21 del corriente de otorgar en principio la condecoración solicitada, atendido el propósito nobilísimo en que se informan las aspiraciones de la Asociación de Maestros de Madrid y el brillante informe de la Delegación regia de primera enseñanza.

No hemos de decir nosotros cuánto nos complace el acuerdo de la Asociación de Maestros de Madrid, tratándose de Mr. Legrand, corresponsal en París de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, particular amigo nuestro y ferviente admirador de las glorias de España. Por nuestra parte, correspondiendo al proceder de los Maestros franceses, hemos teleografiado saludando en nombre de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á nuestros apreciables colegas de la nación vecina y haciendo votos por la prosperidad de la enseñanza y del profesorado de ambas naciones.

Carencia de noticias.

Con motivo de las fiestas que se celebran en honor del Presidente de la República Francesa, las oficinas públicas, lo mismo que los centros docentes, están de vacaciones y es difícil encontrar noticias para la información de costumbre.

Del Ministerio de Instrucción pública sólo podemos decir que en él se ha dispuesto alojamiento para los alumnos de las Academias militares que han venido á Madrid con motivo de las fiestas.

Alguien preguntará si no había en Madrid cuarteles donde alojarlos. Nosotros hemos de limitarnos á señalar el hecho, sin meternos á discursar sobre las letras y las armas.

Agregación de plazas.

Una Comisión de Maestros anda gestionando en estos días que se agreguen algunas plazas vacantes para su provisión en las oposiciones á Escuelas que se están actualmente celebrando.

No dudamos que habrá opositoras dignas de que se les adjudiquen Escuelas, después

de cubrir las vacantes anunciadas; pero no hace mucho tiempo que se dispuso lo contrario y sería de lamentar que hoy se volviera del acuerdo, con notorio perjuicio de los que están preparándose para nuevas oposiciones.

Si algo se dispone, fuera de desear que sea para lo sucesivo y quede ello estatuido de una manera firme y estable.

DE MADRID: Angel al cielo. *~ ~ ~ ~ ~*

El domingo último, 22 del actual, falleció, víctima de aguda enfermedad, á la edad de cinco años, el hijo único de nuestro querido y respetable amigo, el Delegado regio de las Escuelas y Gobernador civil, excellentísimo Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Si siempre es dolorosa desgracia tan tremenda, júzguese cuánto ha de serlo en los instantes que, por los deberes de su alto cargo, tiene un padre sin ventura que disponer y tomar parte en preparativos de fiestas y públicos regocijos, llevando lacrada el alma.

Al entierro, verificado el lunes, asistió público numerosísimo y distinguido, representación de Palacio, Ministros, Diputados, periodistas y muchos Maestros de las Escuelas públicas, deseosos de mostrar á los atribulados padres la parte que tomaban en su amargo duelo. También se ofrecieron muchas y ricas coronas.

Nosotros nos asociamos de todo corazón á la terrible pena por que pasan en estos días el Ruiz Jiménez y su distinguida esposa, y pedimos á Dios les dé resignación para sobrellevar tanta amargura.

De pésame. *~ ~ ~ ~ ~*

Ha fallecido en Madrid, á los setenta y cuatro años de edad, doña Valentina Landívar y Alvarez, viuda de Tabarés y madre de nuestro querido amigo D. Marceliano, impresor de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Reciban nuestro amigo Tabarés y distinguida familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Sección oficial

Índice de la GACETA

19 Octubre.—Real orden del Ministerio de la Gobernación recomendando la obra de D. Augusto C. de Santiago y Gadea, titulada *Catecismo patriótico. La Jura de la Bandera*, para que pueda ser conocida en las Escuelas públicas.

—Real orden nombrando Catedrático de Lengua italiana del Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte á D. Fernando López Monis.

—Otra resolviendo se consideren aplicables á los alumnos del Bachillerato las Reales órdenes de 7 y 10 del actual concediendo exámenes en Noviembre próximo á los que les falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.—Memoria del año 1904. (Conclusión.)

Subsecretaría.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de Fragua, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Museo de Ciencias Naturales.—Convocando á los opositores á la plaza de Conservador de Osteozoología.

20 ídem.—*Subsecretaría.*—Ordenes nombrando Profesores de Gimnasia de Institutos.

—Real orden resolviendo se declare desierto por falta de aspirantes el concurso para la provisión de Cátedras de Dibujo en los Institutos de Teruel y Reus.

—Otras disponiendo se provean por oposición las Cátedras en los Institutos que se expresan.

—Otra disponiendo se abra concurso para el arrendamiento de una casa para la Escuela Superior de Comercio de esta corte.

Universidad de Oviedo.—Nombramiento de Tribunales para juzgar los ejercicios de oposición á las Auxiliares y Escuelas vacantes en este distrito, y relación de aspirantes á las mismas.

Libro para las Escuelas.

Real orden de 7 de Octubre del Ministerio de la Gobernación recomendando la obra titulada Catecismo patriótico: La Jura de la Bandera, para que pueda ser conocida en las Escuelas públicas.

Vista la instancia elevada á este Ministerio con fecha 2 de Junio último por el Comisario de Guerra D. Augusto C. de Santiago y Gadea solicitando se recomiende su obra *Catecismo patriótico: La Jura de la Bandera*, cuyo precio es de 0,25 pesetas ejemplar, para que pueda ser conocida en las Es-

cuelas públicas y otros Centros de enseñanza, y se matenga entre la juventud las nobles ideas que representan la Patria y la Bandera:

Considerando que es un deber del Estado fomentar la cultura pública, á cuyo fin se contribuye accediendo á los deseos del solicitante, toda vez que su libro, por el texto que comprende, sencillo y claro, llena el objeto que se pretende, mereciendo el apoyo que puede prestarle la recomendación oficial, dispensada en varias ocasiones á trabajos análogos;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se acceda á lo solicitado por D. Augusto C. de Santiago Gadea, publicándose en la *Gaceta* la presente disposición para general conocimiento.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1905. *García Prieto.*—Sr. Gobernador civil de...

(*Gaceta* 19 Octubre.)

Universidad de Sevilla.

Oposiciones á Escuelas elementales de niñas de la provincia de Canarias, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas, que han de proveerse en La Laguna de Tenerife.—Se convoca á las señoras opositoras á Escuelas elementales de niñas, que han de proveerse en esta ciudad, según el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 11 de Febrero último, para que concurren al salón de actos públicos de la Escuela Normal Elemental de Maestras, sita en la calle de la Carrera, núm. 53, á la una del día siguiente al en que cumplan los quince días de publicado el anuncio en dicho periódico oficial.

El cuestionario se expondrá ocho días antes de comenzar el primer ejercicio en la Secretaría del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del citado Reglamento.

La Laguna de Tenerife 2 de Octubre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Mateo Alonso del Castillo y Pérez.*

(*Gaceta* 23 Octubre.)

Oposiciones á Escuelas elementales de niños de la provincia de Canarias, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas, que han de proveerse en La Laguna de Tenerife.—Con objeto de dar principio á los ejercicios, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores á Escuelas elementales de niños, que han de proveerse en esta ciudad, según el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 11 de Febrero último, para que concurren al salón de actos públicos del edificio que el Instituto general y técnico de Canarias posee en

la calle de San Agustín, núm. 23, á las doce del día siguiente al en que cumplan los quince de publicado este anuncio en dicho periódico oficial.

El cuestionario se expondrá ocho días antes de comenzar el primer ejercicio en la Secretaría del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del citado reglamento.

La Laguna de Tenerife 2 de Octubre de 1905.—
El Presidente del Tribunal, A. Cabrera-Pinto.

(Gaceta 23 Octubre.)

Universidad de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los Maestros y Maestras de primera enseñanza que solicitaron tomar parte en los ejercicios de oposiciones anunciadas en Enero de 1905 para proveer las Escuelas vacantes en este Distrito universitario, los cuales podrán ser admitidos si antes de dar comienzo á dichos ejercicios han completado la documentación de su expediente; viniendo además obligados á justificar en forma legal que no realizaron sus estudios con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niños, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la capital del Distrito universitario.

D. Luis Aguilá, Antonio Alabart, Francisco de P. Aloy, Jaime Alvarez Gómez, Rosendo Arcega, Pedro Bahima, Camilo Barsó, José D. Bellalta, Marcelino Borrell, Isidro Cabré, Buenaventura Canall, Manuel Cantarell, Jaime Carbonell, Emilio Gascón, Luis Closa, Salvador Claramunt, Juan Constanti, Juan Cos, Manuel Costa, Venancio Culabret, Marcelino Domingo Sanjuán, Isidro Donada, Juan Fábregas, Alejandrino de la Fuente, José Galobardes, José García Suárez, Juan B. Gaspar, Francisco Jimeno, Luis González Sahagún, Carlos Homede, Justo Inglés, José Inglés, Saturnino Jordana, Enrique Lles, Pedro Pascual Martín, José Mascláns, Tomás Mayoral, Celestino Morláns, Salvador Ninot, Ramón Otero, Juan Pelfort, Miguel Perera, Juan Bautista Pons, Conrado Prat, Isidro Puigdueta, Vicente Rexadi, Joaquín Riera, Ricardo Rius, Nicolás Rodríguez, Tomás Roig, José Rosell, José Royo, Juan Salamero, Camilo Sasench, Ramón Saumell, Teodorico Juan Segarra, José Serra, Ramón Silvaje, José Solano, Juan B. Solé, Vicente Solé, Felipe Solé, Antonio Farga, Miguel Tárraga, Bautista Tárrida, Salvador Teixidor, Jaime To Guitar, José Tremoleda, Francisco Javier Inset, Esteban Vendrell, Joaquín Vila, Salvador Vives.

Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niños, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en Palma (Baleares).

D. Antonio Adrover, José Balager, Juan Caldés, Bartolomé Company, Isidro Donada, José Ferrá, Andrés Ferrer, Miguel Llinás, Pedro P. Matín, José Moragues, Andrés Pol, Conrado Prat, Manuel Ripoll, Pedro Antonio Ripoll, Gabriel Riutort, Jaime Roselló, José Roselló, Jaime Roselló Terrasa, Melchor Serra, Mateo Vaurell, Raimundo Vicéns, Salvador Vives.

Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones del Distrito universitario y deberán precisar la capital en que deseen verificar los ejercicios, por haber presentado una sola instancia.

D. Ramón Arnaldo, José Barceló, José Corcó, Melchor Davín, David Ferrando, Francisco Ferrer, Juan Guadayol, Angel López, Melchor Llaquet, Miguel A. Mateu, Cosme Oliva, José Piñol, José Plarromani, Ramón Rius, Enrique Roca, Pedro Rodeja, Manuel Ruiz, José Sabaté, Pedro Santaló, José Sorigué, Luis Ugedo, Juan Viñes, José María Xandri, Manuel Xiberta.

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la capital del Distrito universitario.

Doña Teresa Aguiló, Angeles Almuín, Magdalena Aller, Esperanza Arenas, Eulalia Arnaldo, Camila Angé, María Ballvé, Angela Barberá, Mercedes Baró, Concepción Bertomeu, Angeles Biosca, Mercedes Bonet, Remedio Bosch, Luisa Bové, Francisca Cabré, Rosa Cabrol, María Campmol, María Caravaca, Elvira Carbonell, Carm n Cardona, Consolación Casals, Cecilia Castejón, Rosa de Luna, Paulina Cirera, Juana Civil, Teresa Coca, Francisca Colomer, Carmen Colomer, Trinidad Colomina, Julia Conchado, María Chistany, Dolores Cuatrecasas, Pilar Culla, Victorina Dafos, Dolores Díaz, Antonia Duch, Emilia Fabra, Magdalena Ferran, Mercedes Ferrer, Concepción Fuster, Rosa Garriga, Concepción Gibert, Dolores Gimbernat, Consuelo Giralt, María González, Candelaria María Gracia, Encarnación Gracia Mombiela, Dolores Gres, Buenaventura Guixá, Angeles Heras, Narcisa Hernández, Emilia Hidalgo, Carmen Iturricha, Raymunda Jofré, Crispina Josá, Plácida Lamarca, Concepción Larruy, Asunción Lloréns, Rosa Magriñá, Carmen Martí, Josefa de la Paz Martínez, María Amalia Marzal, Isabel Marzal, Enriqueta Mor, María Noguera, Dolores Nogués, Tomasa Ondátegui, Carmen Ordí, Antonia Pagés, María Palú, Teresa Pamiés, Josefa Parcet, Dolores Pastells, Teresa Paz, Teresa Pe-

drerol, María de la Alegría Pérez, Rosa Perich, Buenaventura Pesquer, Raimunda Petit, Matilde Piferrer, Mercedes Planell, María Posino, Josefa Prat, María de la Asunción Puig, Eustasia Pujolar, Joaquina Pujol, Teresa Pujol, Florencia Reynal, Josefa Riera, María Riera, Matilde Riverola, Sofía Roca, Dolores Roca, Asunción Rodríguez, Eurica Rosiñol, Felisa Rufas, Antonia Rui, Nieves Santaló, Encarnación Sempán, Josefa Sensat, Carmen Sentena, Carmen Serrat, María Solá, Teresa Teixidó, Francisca Tomás, Irene Torrents, Elisa Trepas, Luisa Turón, Enriqueta Urber, Matilde Urber, Dolores Vidal, Teresa Vidal, Francisca Villaplana, Monserrat Villaplana, Isabel Vila, Mercedes Virgili, Enriqueta Vives, Antonia Xaumar.

Los Maestros que aspiran en una sola instancia á las vacantes del Distrito universitario, y se mencionan en la precedente relación, deberán manifestar por escrito á este Rectorado, en el término de los diez días siguientes á la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*, la capital en que desean practicar los ejercicios.

Barcelona 12 de Octubre de 1905.—El Vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* del 18 de Octubre).

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 y en el art. 7.º del de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, este Rectorado, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo universitario, ha nombrado los Tribunales para las oposiciones á Escuelas públicas de primera enseñanza del Distrito universitario correspondiente á la convocatoria de 1905, y se publican en la *Gaceta de Madrid*, según está prevenido.

Tribunal para Escuelas de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en esta capital.

Presidente, Sr. D. Tomás Escriche, Catedrático de Instituto.

Vocales: Sres. D. Agapito Gómez y D. Alejandro de Tudela, Profesores de Escuela Normal; Rvdo. Dr. D. Antonio Casellas, Sacerdote; señor D. José Grá, Maestro de Escuela pública.

Tribunal para Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en esta capital.

Presidente, Sr. D. Francisco Miras, Catedrático de Instituto.

Vocales: Sras. Doña Leonor Canalejas y Doña Rosa Laguna, Profesoras de Escuela Normal; Re-

verendo Dr. D. Pablo Costas, Sacerdote; Sra. Doña María Luisa Sanchiz, Maestra de Escuela pública.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la capital de Baleares.

Presidente, Sr. D. Antonio Huertas, Catedrático del Instituto.

Vocales. Sres. D. Magín Verdeguer y D. Benjamín de Riego, Catedráticos de Instituto (en sustitución de Profesores de Escuela Normal); Reverendo D. Ildefonso Bullán, Sacerdote; Sr. D. Bartolomé Terrados, Maestro de Escuela pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros y Maestras interesados, á los efectos del art. 11 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Barcelona 12 de Octubre de 1905.—El Vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* del 18 de Octubre).

Universidad de Oviedo.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas, y de acuerdo con lo informado por el Consejo universitario, se resuelven las reclamaciones é incidencias presentadas al concurso de ascenso en la forma que se expresa á continuación:

1.ª Se desestima la reclamación formulada por doña Elpidia Rodríguez, Auxiliar de la graduada de Burgos, protestando de que haya sido propuesta para la Regencia de León doña Matilde Mardones Salazar, toda vez que esta aspirante ha acreditado dos días más de servicios en la categoría inferior inmediata, condición de preferencia en estos concursos, no siendo aplicables á este caso las disposiciones citadas por la recurrente para fundamentar mejor derecho á dicha plaza.

2.ª D. Santiago Badillo, propuesto para la Auxiliar de la Escuela superior de Gijón, pretende ser excluido del concurso, fundándose en que los servicios de este Maestro en la Escuela graduada de Segovia en concepto de Auxiliar se le consideren como prestados en la Escuela del grado elemental; y como esto se opone á lo dispuesto recientemente por la Subsecretaría de Instrucción pública, se desestima la instancia, pudiendo hacer valer donde proceda su derecho á quedarse en una Escuela elemental de aquella ciudad, obtenida por resolución de un recurso á favor del recurrente.

3.ª Del mismo modo no puede ser tenida en cuenta la reclamación producida por D. Agustín Herrero Blanco, Maestro de Escuela elemental, excluido del concurso por solicitar otra de grado distinto; pues, aparte de que no hay razón para suponer de mayor categoría á las Escuelas gradua-

das de aquellas otras superiores que no estén organizadas en secciones, está prevenido en el vigente reglamento que de anunciarse á oposición la Auxiliaría de la Escuela superior de Gijón, los ejercicios serían iguales que para obtener cualquiera de una graduada, además de no ser lógico que una Escuela tenga diferente categoría según el turno en que haya de ser provista.

4.º D. José Vázquez Seselle, excluido del concurso por presentar el expediente fuera de plazo, pretende ser admitido al mismo, fundándose en que, contado aquél desde el 24 de Mayo, los treinta días hábiles terminan en 1.º de Julio, y como ésta es la fecha en que el interesado cumple los tres años de servicios en la categoría inferior inmediata, necesarios para figurar como concursante, se desestima lo solicitado, por improcedente.

5.ª Examinado el expediente de D. Manuel Marcos Trabanca, propuesto para la Escuela del Hospicio de Astorga, resulta que en efecto, este aspirante establece preferencia por la que obtuviese en la provincia de Salamanca; y habiendo sido designado para desempeñar la elemental de niños de Pedro Bernardo, de la citada provincia, procede, con arreglo á la Real orden de 15 de Octubre de 1904, acceder á lo solicitado, dejando sin efecto la propuesta para el Hospicio de Astorga, que ahora corresponde á D. Antonio Gerada Ferris.

6.ª D. Claudio Crespo reclama manifestando que no ocupa en la propuesta el lugar que le corresponde al no computarle los servicios que tiene prestados, y esto no es exacto, porque siendo sólo aspirante á la Escuela de Ponferrada, que se adicionó al concurso, se computaron los servicios á todos los concursantes hasta el 24 de Junio, en que se cumplían los treinta días del anuncio, y el error padecido nace en haber tomado el interesado para el cómputo la fecha de la adición, que, adoptada para los demás, daría el mismo resultado, sin variar los lugares de la relación de méritos.

7.ª Por último, D. José Díez Gutiérrez hace la reclamación de que debe ser excluido del concurso el que le precede, D. Primo Primero Blanco, porque, según datos que cree ciertos, este Maestro se halla comprendido en el art. 45 del reglamento, no posesionándose de la Escuela obtenida en Diciembre de 1902 en otro Distrito universitario, sin justificar el motivo, por lo que no puede tomar parte durante tres años en concursos. Se desestima por no ser pertinente, pues aun resultando cierto lo denunciado, el mismo artículo referido limita el castigo á los concursos de traslado pero no á los de ascenso, como es el actual.

Lo que se publica á los efectos del art. 37 del reglamento de 6 de Julio de 1900 y orden de 26 de Marzo de 1903.

Oviedo 13 de Octubre de 1905.— El Vicerrector,
Fermín Canella.

(*Gaceta* 18 Octubre.)

De conformidad con lo dispuesto en el vigente reglamento de provisión de Escuelas, este Rectorado, á propuesta del Consejo universitario, ha nombrado los Tribunales que se expresan para juzgar los ejercicios de oposición á las Auxiliarias y Escuelas elementales anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 3 y 5 de Julio último.

Escuelas de niños.—Presidente, D. Valentín Acevedo, Catedrático de Instituto.

Vocales: D. Heriberto Larios y D. Ricardo Mancho, Profesores de Escuela Normal; D. Joaquín de la Villa, Sacerdote, y D. Francisco Carrillo, Maestro público.

Suplentes: D. Adalberto Garzarán, Catedrático de Instituto, y D. Daniel Alvarez, Profesor de Escuela Normal.

Escuelas de niñas.—Presidente, D. Ezequiel Fernández, Catedrático de Instituto.

Vocales: doña Aurora Miret y doña Sira Amelia del Pozo, Profesoras de Escuela Normal; D. Pedro González, Sacerdote, y doña Rosalía Fernández, Maestra de Escuela pública.

Suplentes: D. Francisco Garriga, Catedrático de Instituto, y doña María Mosteyrin, Profesora de Escuela Normal.

Relación de las Maestras aspirantes á las Auxiliarias de la graduada de León.—Doña Elvira Ruiz, doña Dolores Crecente, doña Encarnación Estrada, doña Amalia Bóveda, doña Matilde Tilve, doña Mariana Pastor, doña María Luisa González, doña Pilar Areal y doña Carmen Gorria.

Aspirantes á la elemental de Benavides, en la misma provincia.—Doña Juliana González, doña Sofía Juliana Muñoz y las anteriormente citadas, con excepción de doña Matilde Tilve, doña Pilar Areal y doña Carmen Gorria.

Aspirantes á las superiores y elemental en una sola instancia.—Doña Elisa Alvarez y doña Felisa Rodríguez.

Maestros aspirantes á las Auxiliarias de la graduada de León.—D. Francisco de la Torre, D. Manuel Fernández, D. Sandalio Martínez, D. Marceliano Escudero, D. Celestino Rodríguez, D. Bruno Laredo, D. Constantino Menéndez y Gerardo Olazábal.

Aspirantes á las Escuelas elementales de niños de Campomanes, Cangas de Tineo, Miravalles y San

Andrés de Linares, en la provincia de Oviedo, y Cabales, en León.—D. Casimiro Baz, D. Enrique Correa, D. Renigno Martínez, D. Romualdo Suárez, D. Guillermo García, D. Benigno Muñiz, D. Florencio García, D. Juan Francisco del Río, D. Félix López, D. Manuel Suárez, D. Julio Anastasio García, D. Severino Garrote, D. Francisco Santamaría, D. Fernando Vicario, D. José López, D. José Martínez, D. Joaquín García, D. Florentino Suárez, D. Francisco Vázquez, D. José Antonio Fernández, D. Marcelo Gago y los citados como aspirantes á las superiores, con excepción de D. Marcelino Escudero y D. Bruno Laredo.

Aspirantes á las superiores y elementales en una sola instancia.—D. Faustino Corbella, D. Manuel María Lizárraga, D. Alfredo González, D. Francisco Rodríguez, D. Antonio López, D. Manuel Vázquez, D. Aureliano Moral, D. Hipólito Unzueta, D. Francisco Pedro Sánchez y D. Emilio Labarga.

Aspirantes excluidos por recibirse el expediente fuera de plazo.—D. José Quesada, D. Laureano Alonso y D. Pedro Malillos.

Advertencias.—Los aspirantes que no hayan completado su documentación, presentarán los justificantes de su capacidad legal antes de dar comienzo á los ejercicios.

Conforme á lo dispuesto, no pueden tomar parte en los ejercicios á Escuelas superiores aquellos Maestros que no acrediten poseer el título profesional ó la reválida correspondiente á este grado.

Los opositores podrán recusar, en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, á cualquiera de los Jueces y suplentes, cuando las causas estuvieren fundadas en las que reconoce el derecho común, claramente comprobadas.

Oviedo 13 de Octubre de 1905.—El Vicerrector, *Fermín Canella.*

(*Gaceta* 21 Octubre.)

Universidad de Valladolid.

Terminado el plazo que para formular reclamaciones señala el art. 44 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se resuelven en la forma que á continuación se expresa las presentadas á las propuestas del concurso de ascenso publicadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 31 de Agosto último.

Escuelas elementales de niños, de 2.000 pesetas.—D. Raimundo Alonso Pérez, Maestro de una de las Escuelas de Pamplona, reclama contra la computación de años de servicios que se le hace, por creer que tiene de servicios en la categoría inmediata inferior desde que ingresó en el Magisterio.

Dicho señor ingresó en el Magisterio de primera

enseñanza como Auxiliar de una de las Escuelas municipales de Madrid, con la dotación de 1.375 pesetas, el 1.º de Septiembre de 1886, habiendo después adquirido la propiedad de su cargo y la categoría de 1.650 pesetas por la publicación de la Real orden de 2 de Agosto de 1892, que le comprendió en la primera disposición transitoria del Reglamento de 21 de Abril de 1892.

Ahora bien: la primera disposición transitoria del Real decreto citado le concede únicamente la propiedad de su plaza y la categoría de 1.650 pesetas desde el ejercicio económico de 1893 á 1894, que es desde la fecha que al reclamante se le computan los servicios en la categoría inmediata inferior á la de la vacante de 2 000 pesetas que solicita. Se desestima, pues, la reclamación del señor Alonso Pérez, por estar bien computado el tiempo de servicios en la categoría inferior.

Auxiliares de las graduadas de Bilbao y Santander, con 1.650 pesetas.—D. José María García, don Manuel Barraca Melero y D. Salvador Peris reclaman y piden la exclusión del concurso del aspirante D. Juan Fonseca Méndez, Maestro de Teruel. Se admite su reclamación, toda vez que la Real orden convirtiendo las Escuelas de Teruel de elementales en graduadas no puede variar la condición y derechos de los Maestros que las servían; por consiguiente, el Sr. Fonseca no reúne el requisito de desempeñar Escuela de igual grado al de la vacante que exige el art. 48 del Reglamento vigente, por cuya razón se le excluye del concurso.

D. Serafín Cid y Mesas protesta de la inclusión del Sr. Fonseca y de los aspirantes con sueldo de 1.350 pesetas. Se admite su reclamación por lo que hace referencia á la primera parte, y se desestima en la segunda por las razones siguientes:

Las Auxiliares que se trata de proveer son del grado superior, y, por consiguiente, su sueldo legal no es de 1.650 pesetas, sino el de 1.625, y siendo así, no cabe duda que el inmediato inferior es el de 1.350 pesetas, que da derecho á aspirar por concurso de ascenso á las plazas de que se trata.

Los Sres. D. Pedro Sáenz Hortigüela y D. Martín Molina protestan y piden su inclusión en la relación de aspirantes. Se desestiman sus reclamaciones, porque ninguno de los dos desempeña Escuela del grado superior igual al de las vacantes, requisito que para aspirar á ellas exige el artículo 48 del Reglamento vigente; además, el señor Molina no lleva los tres años en la Escuela desde donde solicita.

D. Emilio Deocón Benedicto, Auxiliar de la graduada de Murcia, pretende que se le compute el

tiempo de servicios desde la fecha de su nombramiento y no de la toma de posesión. Se desestima su reclamación por entender que la Real orden de 26 de Abril de 1902 se refiere únicamente á la formación de escalafones, y para cumplirla en este caso se hacía preciso saber el orden que en la propuesta del Tribunal de oposiciones obtuviera el reclamante y el Sr. Peris Puebla, contra quien se reclama, cosa que en los expedientes de ambos concursantes no se justifica debidamente.

Las anteriores resoluciones alteran la propuesta para proveer las Auxiliarias de las graduadas de Bilbao y Santander, en la forma siguiente:

D. José María Gorria Aguirrezabala, núm. 2 de la relación, pasa á ocupar el 1, y se le adjudica la Auxiliaría de Santander.

D. Manuel Barraca Melero, núm. 3, pasa á ocupar el 2, y se le adjudica la Auxiliaría de Bilbao.

Auxiliaría elemental de Santander, con 1.375 pesetas. — D. Pedro Salvador Cormenzana pretende que se le excluya de la relación de aspirantes; reclamación que se desestima por oponerse á ella el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904.

Escuela elemental de Burgos, con 1.650 pesetas. — Doña Consuelo Domínguez reclama porque se la han computado menos años de servicios que los que en realidad ha prestado; reclamación que se atiende computándola doce años, dos meses y veintiocho días de servicios en la categoría inmediata inferior, pasando á ocupar el núm. 2 de las aspirantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes podrán ejercitar el derecho que les concede el art. 72 del Reglamento vigente.

Valladolid 11 de Octubre de 1905. — El Rector, *Antonio Alonso Cortés.*

(*Gaceta* 23 Octubre).

Universidad de Zaragoza.

Vistas por el Consejo universitario de este Distrito, en sesión celebrada bajo mi presidencia el día 25 de Septiembre último, las reclamaciones que se han presentado contra las propuestas formuladas para proveer las Escuelas que se anunciaron por concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* correspondientes al 12 de Mayo y 3 de Junio próximo pasados, cuya clasificación general de Maestros aspirantes consta en la del 3 de Julio siguiente:

Vistas igualmente las renunciaciones que algunos Maestros formulan por haber sido propuestos en el mismo concurso para otras Escuelas en los diferentes Rectorados, dicho Consejo emitió el siguiente dictamen:

1.º Resultando que D. Manuel Martín García, D. Manuel Barraca Melero y D. Salvador Pérez Menella solicitan se excluyan del concurso para la Escuela superior de niños de Calatayud á los Maestros que figuran con los números 1 y 4, don Alejandro Miguel Alegre y D. Juan Fonseca Méndez, respectivamente, porque no tienen derecho á la expresada Escuela:

2.º Resultando que D. Enrique Justo Domínguez y doña Consuelo Luengo Palacios solicitan se les elimine de la propuesta para las Escuelas de niños, Regencia de la Normal de Pamplona y elemental de niñas de dicha ciudad, respectivamente, por no aspirar más que al primer lugar.

3.º Resultando que D. Andrés Pagés Torroella y doña Elvira Solé Montané reclaman ser propuestos para las Auxiliarias de la Escuela graduada de Logroño, por creerse con derecho á ellas:

4.º Resultando que D. Victoriano Halli Taneo solicita mejora en su clasificación para las Escuelas de niños dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas, por tener mayores servicios en la enseñanza que aquellos que se le acreditan:

5.º Resultando que D. José Arias Ceresuela reclama contra la clasificación de servicios acreditada al concursante á las citadas Escuelas, y propuesto para la de Falces, D. Telesforo Montes Llanos:

6.º Resultando que D. Víctor Ochoa Sodupe pretende se deje sin efecto la propuesta hecha á su favor para la vacante de Mosqueruela, por haber sido propuesto por el Rectorado de Valladolid para otra Escuela de la provincia de Santander:

7.º Resultando que doña Joaquina Lagares y Molina solicita mejora en su clasificación en la propuesta para la Escuela de párvulos de Barbaastro:

8.º Resultando que doña Catalina Oliva Mateo solicita su mejor derecho á ser propuesta para la Escuela de Albalate del Arzobispo que doña Eusebia Gallart Beltrán:

9.º Resultando que doña María Gosálbez Pastor pretende ser clasificada con número anterior al en que figura en la propuesta para la Escuela elemental de niñas de Pamplona:

10. Resultando que habiendo sido propuesta para la Escuela de Gandesa doña Amalia Elvira Alonso, renuncia su derecho á ser nombrada para la de Mora de Rubielos:

1.º Considerando que de conformidad á lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento vigente, procede eliminar del concurso para la Escuela superior de niños de Calatayud á los aspirantes don Alejandro Miguel Alegre y D. Juan Fonseca Méndez.

dez, puesto que, según resulta de sus expedientes, no ingresaron por oposición en esta clase de Escuelas, ni consta que las Auxiliarias que sirven se consideren de la categoría de superior:

2.º Considerando que en las instancias de concurso de D. Enrique Justo Domínguez y de su cónyuge doña Consuelo Luengo Palacios se hace constar que para el caso de corresponder á ambos juntamente las Escuelas vacantes en la ciudad de Pamplona, se tuviesen por no presentados sus expedientes respectivos, y habiéndose dado este caso, es de atender su respectiva reclamación:

3.º Considerando que, según lo prevenido en el art. 48 del Reglamento antes citado y disposiciones aclaratorias de la Superioridad, procede la exclusión del Sr. Pagés y señora Solé como concursantes á las Auxiliarias de la graduada de Logroño, por no desempeñar Escuelas de la categoría superior:

4.º Considerando que por error de computación no se acreditaron á D. Victoriano Halli Tanco los tres años, once meses y quince días de servicios en la categoría de 825 pesetas que tiene reconocidos por Reales órdenes de 25 de Junio de 1888 y 10 de Septiembre de 1892, servicios que, sumados con los veintitrés años, cuatro meses y veintiún días acreditados en la clasificación, le colocan en el núm. 4 duplicado de la misma, para Escuelas de 1.100 pesetas, correspondiéndole la de Peralta:

5.º Considerando que por falta de claridad y expresión en la hoja de servicios del concursante D. Telesforo Montes Llanos, se le acreditaron como prestados en la categoría de 825 pesetas el total de los que tiene en la enseñanza, debiéndose computársele únicamente para los efectos de preferencia diez y nueve años, cuatro meses y veintiocho días, lo cual le coloca en el núm. 40 duplicado, correspondiendo en su virtud la Escuela de Falces al aspirante D. Manuel Mayor Enciso.

6.º Considerando que procede formular nueva propuesta para la Escuela de niños de Mosqueruela, por renuncia de D. Víctor Ochoa, correspondiendo hacerla, según méritos, á D. Sebastián Buil Lovaco.

7.º Considerando que á doña Luisa Tovar Núñez no debieron acreditársele más que cinco años, tres meses y veintitrés días de servicios en la categoría de 1.100 pesetas, y que doña Joaquina Lagares Molina cuenta en la misma con cinco años, once meses y doce días, lo cual la coloca en el número 4 de la propuesta para la Escuela de párvulos de Barbastro.

8.º Considerando que á doña Catalina Oliva y Mateo procede admitirla como concursante á la Escuela de niñas de Albalate del Arzobispo, pues adicionada ésta al anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 12 de Mayo, y solicitadas por dicha Maestra todas las Escuelas de niñas, de 1.100 pesetas, es de rigor que se le admita como aspirante, correspondiéndole, en su virtud, y según méritos reglamentarios que constan en la clasificación, ser propuesta para la referida vacante.

9.º Considerando que doña María Gosálbez Pastor se halla bien clasificada, puesto que se le han computado los nueve años, cinco meses y cinco días que, según su hoja de servicios, cuenta en la categoría de 1.375 pesetas.

10. Considerando que procede hacer nueva propuesta para la Escuela de Mora de Rubielos, por haber renunciado doña Amalia Elvira Alonso, por las causas expuestas en el resultando número 10, correspondiendo dicha vacante á doña Eusebia Gallart Beltrán, que le sigue en orden de servicios.

Vistas las disposiciones vigentes relacionadas con el concurso de ascenso, el Consejo universitario es de parecer:

1.º Que procede excluir del concurso para la Escuela superior de niños de Calatayud á los aspirantes D. Alejandro Miguel Alegre y D. Juan Fonseca Méndez, y proponer para dicha vacante á D. Manuel Martín García.

2.º Que procede no considerar como aspirantes en este concurso á los cónyuges D. Enrique Justo Domínguez y Doña Consuelo Luengo Palacios.

3.º Que procede desestimar la instancia de don Andrés Pagés Torroella y Doña Elvira Solé Montané.

4.º Que se considere propuesto para la Escuela de niños de Peralta á D. Victoriano Halli.

5.º Que se considere propuesto para la vacante de Falces el que figuraba para la de Peralta, don Manuel Mayor Enciso, puesto que al Maestro propuesto para aquélla, D. Telesforo Montes Llanos, le corresponde el núm. 40 de orden.

6.º Que procede proponer para la Escuela de niños de Mosqueruela á D. Sebastián Buil Lovaco.

7.º Que procede modificar la clasificación para la Escuela de párvulos de Barbastro en los términos siguientes: Núm. 1, Doña Dolores Tortajada Cardese, que es la propuesta; 2, Antonia Sánchez Colomer; 3, Lucía de Miguel Alegre; 4, Joaquina Lagares Molina; 5, Pía Josefa Lanau Gracia; 6, Teófila Pichardo López; 7, María Marzo Castro; 8,

Florencia Barberán Mermejo; 9, Luisa Tovar Núñez; continuando las demás solicitantes en el mismo orden con que figuran en la primitiva propuesta.

8.º Que procede desestimar la reclamación de la señora Gosálbez Pastor.

9.º Que procede declarar propuesta para la vacante de Mora de Rubielos á Doña Eusebia Gallart Beltrán.»

Y conformándose este Rectorado con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone, haciéndolo público para los efectos legales procedentes.

Zaragoza 11 de Octubre de 1905.—El Rector, *Mariano Ripollés.*

(Gaceta 18 Octubre.)

PROPUESTAS ∞ ∞ ∞

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905.

Provincia de Lérida.—*Maestros:* D. Francisco Lloberas Ripoll, con 625 pesetas, 6 años, 3 meses y 16 días, para Talladell; (derecho preferente por ser esposo de la Maestra); D. Ramón Amado Farré, 625, 24, 7 y 15, para Figols; D. Enrique Escolá Parache, 625, 23 5, y 12, para Omellons; don Francisco Toló Mosé, 625, 22 y 1, para Gerri; don Armengol Domingo Castells, 625, 8, 10 y 23, para Claverol; D. Daniel Puente Navasa, 625, 5, 1 y 16, para Preixana.

D. Baldomero Servat Castet, 625, 5 años y 20 días, para Artias; Ramón Agustín Saura, 625, 4, 6 y 12, para Montardit; José Magriñá Bescos, 625, 3, 1 y 20, para Floresta; Miguel Gabernet Bernaus, 625, 1 y 28 días, para Conques; Juan Llopis Mateu, con 550, 1, 1 y 27, para Tahús; Plácido Ruiz Lasa, 500 pts., 5 y 17, para Civis; Juan Recacha Sans, 500 ptas., 5 y 17, para Toloriu; Remigio Bosch Piñol, 500 ptas., 2 y 10 meses, para Tudela de Segre; Miguel Masana Vilamajó, con 500 ptas., contando 1 año, 7 meses y 26 días de servicios en propiedad. Se le propone para Pinós; Jacinto Gasa Tuco, Maestro de Santa Justa (Huesca), con 500 ptas., 1, 5 y 27, para Pont de Suert; Mariano Bernaus Pedullés, con 500 ptas., 1 año, 4 y 11, para Guixes.

D. José María Sorent, con 1, 3, 27, para Fornols; Juan Foix, 1, 15, para Caneján; Antonio Perelló, 7, 6, para Cogul; José Roigé, 4, 29, para Pobleta; José Ferrer, 4, 27, para Orcau; Juan Ribera, 2, 20; para Aguiró; José Sala, 2, 17, para Preñanosa; con 500 pesetas.

José Ridaura, Gratuito desde 15 de Septiembre de 1904, para Arseguell; Domingo Ponce, 17, para

Pallerols; Isidro Puigdueta, 17 Octubre, para Ascó; Israel Martínez, 26, para Alcanó; Narciso Suñer, 22 Diciembre, para Espluga de Serra; Juan Panet, Juan Panet, Maestro de Vilamalla, título superior, contanto 5 años, 3 meses y 14 días de servicios interinos, para Castellás.

Sin propuesta.—D. Tomás F. Esquerra, propuesto para la provincia de Tarragona; Agustín Rodríguez, id., id.; José Sanz, id., id.; Sotero Gil, propuesto para la provincia de Barcelona; Miguel Tárrega, id., id.; Luis G. Solanellas, id., id.; Andrés Caballé, id., id.; Cándido Domenech, propuesto para la provincia de Gerona; Juan Vilageliu, id., id.; José Quera, id., id.; Juan López, idem, id.; José Mata, propuesto para la provincia de Baleares; Felipe Claret, Isidro Tor, Manuel Sierra, Juan Lladós, Melchor Llaquet, Bartolomé Reñé, Emilio Jaques, Antonio José Prat, Angel Martínez, Melchor Serra, Narciso Boigas, Manuel Nart, Luis Gratacós, Ricardo Bonel, Ramón Ramón Rafecas, Juan Gilabert, Tirso Díaz, Francisco Labad, Leovigildo Aguirre, José Plarromani, Juan Pi, Miguel Traité, Francisco Lledós, Agustín Pedro Belart, Francisco Fernández, Antonio Viló, José A. Solsona, Adrián Agost, José Avellí, Enrique Roca, Ramón Silvaje, Juan Ribera, José D. Bellalta, José Miserachs, Salvador Suñer, José Planas, Pedro Sabaté, Emilio Rosell, Luis Vilosa, José Varó, Alberto Gratacós, Pablo Solé, Jaime Llopart, Adrián Rabadá, José R. Alcarria, Pedro Pascual, José Berenguer, José Clotas, Cristóbal Español, Fernando Besa, Ricardo Rius, Ramón Rius, Domingo Palau, Luis Perelló, Antonio Blanes, Manuel Cantarell, Manuel Ripoll, José Ricart, José Pons, Francisco Javier Tuset, Francisco Guirao, Juan Barada, Bautista Tarrida, Miguel Perera, José Cortés, Ricardo Caplevila, Martín Simó, Hermenegildo Pastor, José Aner, Francisco Blasco, Francisco Figueroa, Alejandro Castillo, José Moragues, Manuel Salvadó, Blas Farré, José Tamarit, José Sanz, Enrique Lles, Pantaleón Patino, Ramón Toler, Sebastián Ramón Pareja, Ginés Plana, Jesús J. Dueñas, Juan A. Cuca, Luis Sendra, Salvador Sindreu, Francisco Robert, Francisco Alvarez, Joaquín Pujadas, Manuel Costa, Benjamín Anderiu, Ramón Costa, Cristino Jalou, Juan Caranjo, Juan B. Mola Alcoverro.

Aspirantes no admitidos.—D. Víctor Anheló, por contradicción en los servicios; Pedro Pradera, por no firmar la primitiva instancia; Antonio Socorro Molins, Francisco Font Baró, Buenaventura Canal, Guillermo Armengol, José Fernández, Salvador Abril, Emilio Corbalán, Juan B. Solé, José Chordá y Voluciano Gil, por fechar la documenta-

ción fuera del plazo del concurso; Eugenio Oliva, Buenaventura Bonifasi, Ramón Plana, Antonio Soler, Manuel Martín, Antonio Pujalt y Alberto Castellose, por incompletos en documentación los expedientes; Vicente Chiquisillo, Félix Vizo, Francisco Martín y Antonio Pons, por falta de reintegro en los expedientes; Francisco Masó, por no acompañar documentación en los expedientes; Francisco Triadó y José Aldeguer, por no haber cerrado las hojas de servicios; José Sanz, por no decir cómo y por quién fué nombrado para Loza; Manuel González, porque la partida de nacimiento que acompaña no es del Registro civil; Manuel Bernade, porque la hoja está cerrada el 31 de Mayo y certificada el día anterior; Blas Mases, por decir con en propiedad los servicios siendo interinos; Joaquín Masó, por no decir las Escuelas que solicita ni su clase; José Riucasols, Máximo Sacristán, Isidro Coll y Juan Solans, por no ser exacto que hayan disfrutado los sueldos que dicen en las hojas.

Maestras: Doña Manuela Gil Larraz, con 625 pesetas, 15 años, 9 meses y 23 días, para Foradada; (derecho preferente por ser esposa del Maestro de esta localidad); Josefa Farré Flotats, 625, 22, 7 y 6, para Asentiu; Carmen Ferrer y Solé, 625, 15 y 3, para Martinet; Antonia López Celaya, 625, 14, 10 y 13, para Corbins; María Guixá Coll, 625, 10, 8 y 14, para Aspa; Teresa Betbesé Llach, 625, 10, 1 y 9, para Tudela de Segre; Petra Ullé Rufat, 500, 15, 8 y 15 para Omells.

Doña Josefa Pagés, con 500, 8, 10, 27, para Hostafranchs; Victoria Puig Masés, con 500, 6, 7, 4, para Anserrall; Remedios Juvenich Badía, con 500, 5, 8, 0, para Gosol; Patrocínio Martínez Penella, con 500, 5, 1, 17, para Caneján; Encarnación Vila Escoda, con 500, 3, 10, 5, para Tarroja; Rosa Miranda Burgés, con 500, 3, 5, 11, para Corsá; María del Pilar Sánchez Maurín, con 500, 1, 11, 25, para Perles; Margarita Calvis Rubies, con 500, 1, 11, 25, para Eulleda; Ramona Aubá Echave, con 500, 1, 10, 18, para Navés.

Doña Elena Coll Saurina, con 500, 1, 9 y 5, para Guardiola; Teresa Profitós Novell, con 500, 1 y 9 meses, para Concabella; Ignacia Farré Planas, con 500, 1 y 20 días, para Aguilar; María Mir Bigorra, con 500, 6 meses y 27, para Ortoneda; María de la Asunción Canut, con 500, 6 meses y 27 días, para Estach; María del Consuelo Asencio Latre, 500, 6 meses y 12 días, para Llusá; María Sangrá Bella, gratuita desde 8 de Junio de 1903, para Moncortés; Ana Casanovas Miret, 4, 6 y 16, para Espills; Camila Augé Ballesta, 3, 9 y 9, para Madrona; Angela Codó Mir, 3, 5 y 1 día, para Es-

terri de Cardós; Antonia Alterach Farré, 3, 4 y 16, para Cambrils; María Obrador Hostalrich, 3, 3 y 3, para Llesp.

Doña Ana María Ferreres, 3, 2, 13, para Mompol; Isabel Cruañas, 3, 2, 6, para Querforadat; María del Pilar Ricou, 2, 7, 3, para Betlán; Magdalena Llabrós, 2, 6, 10, para Aransá; María Soler, 2, 6, para Musa; Juana Bellí, 2, 4, 21, para Aristot; Francisca Molins, 2, 4, 7, para Arcabell; Josefa Seró, 2, 2, para Ellar; María del Amparo Serra, 2, para Valldán; Rosa Colomer, 1, 11, 9, para Lladrós; Agustina Castelló, 1, 11, para Tort.

Sin propuesta.—Doña María Badía, propuesta para la provincia de Tarragona; Angela Segarra; María Hortensia; María Andrés; María Dolores Hidalgo; Teresa Pelegrí, para la provincia de Gerona; Antonia Perotes; Carmen Jené; María Porqueres, para Barcelona; Encarnación Gracia; Paula Borell; María del Carmen Mir; Magdalena Palau; Leonor Vidal; Balbina González.

Doña Antonia Pons, Antonia Solans, Francisca Costa, Encarnación Lavad, María de los Dolores Coderch, Rita Foz, Buenaventura Guixá, María de los Remedios Moragas, Rosa Gispert, Clara Prat, María de los Dolores Trescens, Modesta Sanmartí, Otilia Barón, Josefa Curriá, Avelina Arderiu, Adela Boix, Josefa Pavía, Josefa Tallaví, Constancia Ribé, Antonia Masanés, Magdalena Giró, Encarnación Sellart, Rosa Lazús, Mercedes Llor, Enrica Rosiñol, Luisa Golano, María de la Concepción Pérez, Josefa Vila, Josefa Rambla, Crispina Josa, Carmen Ordi, Emilia Fabra, Consuelo Rotllán, Carmen Martí, Jacinta Vilalta, Raimunda Melendres, Francisca Gaudencio, Agustina Tubau, Niceta Gou, Concepción Ana Blasco, Manuela Cluet, Magdalena Raurich, Magdalena Lladó, María Calafell, Narcisa Hernández, Cecilia Palau, Teresa Carreras, María Teresa Sanchín, Josefa Iter, Mercedes Pasarell, Matilde Mañá, Concepción Mó, Tomasa Delgado, Antonia Badía, Teresa Mor, Felicinda Collell, Pilar Vila, Judit Corominas, Carmen Cirera, Marcelina García, Enriqueta Mor, Concepción Casal, Angela Barberá, Emilia Lamarca, Leonor Pons, Candelaria María Gracia Mombiela, Antonia Juan Dalmés.

Aspirantes no admitidas: Doña Juana Tomás Sansa, Carmen Serrat Campas, por no decir el sueldo que actualmente disfrutan; María del Pilar Esteve, por no indicar el año en que tomó posesión, cesó y fué nombrada para la Auxiliaría gratuita; Matea Arin, Ana Oriol Puig, Dolores Bera Fillar, María López López, Ramona Soler Pascual, Florentina Serres, Rosa Gilabert, Narcisa Romañans, Josefa Reynés, Julia López, Victoria Sens Paba, María

del Carmen Ribé, y Emilia Berdú, porque los sueldos que han disfrutado ó disfrutaban no son los que dicen las hojas de servicios; Sabina Latorre, Matea Ibevia y Magdalena Llabros, por falta de documentación; Margarita Ancherman, Desamparados Catudla, Josefa Pérez Avila, Margarita Coll Muntaner, por falta de reintegro en la documentación; Concepción Berenguer, por no indicar en la hoja el tiempo de servicios; Teresa Bonay Sais, Josefa A'será Vives, por no dirigir la instancia al Rectorado; Ramona Rubio, Flora Sardies, Dolores Vidal y Dolores Sanmartí, por no estar escritas las instancias del propio puño y letra de las interesadas; Mónica Poyuelo, Jesusa Mateo, Angela Company, Rosa Giró, Josefa Caballer, María Espar y María Estrella Pons, por fechar la documentación fuera de plazo; Dolores Sánchez, por indicar que fué nombrada por la Junta para la Escuela que actualmente sirve; Isabel Subias, Adelaida Galán y Adriana López, por presentar la documentación fuera de plazo; Emilia Bisbal, Emilia Ccrbi, por no reseñar la cédula personal; Trinidad Izquierdo, por enmiendas en la hoja sin salvar; Enriqueta Rovira, Rosa Martí, Carolina López, Consolación Casal, Dolores Nogués, Rosa Guardia, Remedios Román, por enmiendas y raspaduras en el expediente sin salvar; María Teresa Pagés, Teresa María Picó y Catalina Llorens, por no decir las Escuelas que solicitan; Dolores Amat, por no fechar la hoja de servicios; Victoria Foz, por no firmar la interesada la hoja, y Emilia Mir, por contradicción en las tomas de posesiones y ceses.

Barcelona 23 de Septiembre de 1905.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(B. O. 14 Octubre 1905).

VACANTES ~ ~ ~

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

Alicante. — De niños. — Aparecida, Desamparados, Rebate y Cuatretondeta, con 625 pesetas; Benirrama, con 550; Alquería de Aznar, con 500.

De niñas. — Benferri, Benidoleig, Benimarfull, Benifallim, Orcheta y Vall de Alcalá, con 625 pesetas; Facheca, con 500, y la Auxiliaría de párvulos de Pego, con 650.

(B. O. 24 Septiembre).

Lérida. — Escuelas elementales completas de niños con 625 pesetas, 175 de retribución y 156,25 por adultos. — Torrelameo y Guardia Tremp.

Escuelas elementales completas de niñas. — Bost, con 625 pesetas y 175 de retribución.

Escuelas incompletas de niñas con 500 pesetas. Guixes, con 125 de retribución; Farrera, con 93,75 de íd.; Castellciutat, con 75 de íd. y 80 por adultos.

Escuelas de ambos sexos que han de proveerse en Maestro por haberlo así pedido la Junta local. Guils, con 500 pesetas y 100 de retribución.

Escuela de ambos sexos que han de proveerse en Maestra por haberlo así pedido la Junta local. Figuerola (Fontllonga), con 500 pesetas, 125 de retribución y 36 por adultos; Salardú, con 500, 112,50 de íd. y 40 de íd.

Escuelas de ambos sexos que deben proveerse con arreglo á lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902. — Olius, con 500 pesetas y 125 de retribución; Vilella (Llés), con 500, 87,50 de íd. y 35 por adultos.

(B. O. 12 Octubre).

Toledo. — Maestros. — Completas de niños. Yuncos, Maqueda, Malpica, Alcolea de Tajo, Villanueva de Bogas y Oropesa (Auxiliaría), con 625 pesetas.

Maestras. — Completas de niñas: Pantoja, San Román de los Montes y Calera (Auxiliaría), con 625 pesetas.

Maestra ó Maestro. — Incompletas mixtas: Rielves y Puerto de San Vicente, con 550 pesetas.

Casasbuenas, Barcience, Illán de Vacas y Caudilla, con 500 pesetas. Las tres últimas vacantes son de las elevadas á 500 pesetas por la ley de presupuestos del 1904.

En todas las vacantes tienen derecho los Maestros y Auxiliares á casa habitación capaz y decente y á los emolumentos legales, excepción de la Auxiliaría de Calera, que no tiene retribuciones.

(B. O. 2 Octubre.)

Segovia. — Maestros. — Escuelas elementales de niños de Condado de Castilnovo, Madriguera, Matilla y Migueláñez, con 625 pesetas.

Maestras. — Escuelas elementales de niñas de Aldealengua de Pedraza, Cantimpalos y San Pedro Gaillos, con 625 pesetas.

Escuela elemental mixta para Maestro ó Maestra. — Castillejo de Mesleón, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas mixtas para Maestro ó Maestra. — Adrados, Aldeanueva de la Serrezuela, Navares de las Cuevas y Valleruela de Pedraza, con 550 pesetas; Adrada de Pirón, Alconaja, Aldealcorbo, Turrubuelo (Aldeanueva del Campanario), Aldeanueva del Monte, Aldeasoña, Anaya, Aldeanueva del Monte (Baraona), Barbolla, Estebanvela, ídem (Francos), Fresno de la Fuente, Muyo, Negredo, Ochando, Arahuetes (Pajares de Pedraza), Madrona, Perogordo, Frumales, (Perosillo), Pedraza (Rades), Santiuste de Pedraza (Requijada), Orejana (Revilla), Santa Marta, San Miguel

de Bernuy, Valdeprados, Perorrubio (Velosillo) y Escobar (Villovela), con 500 pesetas.

(B. O. 2 Octubre.)

Zaragoza.—Habiendo dejado sin efecto el señor Rector de este Distrito su acuerdo declarando incurso en el art. 171 de la vigente ley de Instrucción pública á la Maestra de la Escuela pública de Cubel, en vista del expediente incoado por la misma, se elimina del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de 28 del pasado Septiembre la expresada Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 10 Octubre de 1905.—El Jefe de la Sección, *Nicolás Tello*.

NOMBRAMIENTOS

Granada.—Don José Mires ha sido nombrado Maestro auxiliar de la Escuela graduada de niños de Almería.

Valladolid.—En virtud de segundas propuestas, resultas del concurso único de Septiembre de 1904 han sido nombrados: de Alava, D. Ignacio Lobo, para Zuazo; D. Eusebio de la Calzada, Baños de Ebro; D. Ramón Gómez, Salcedo; D. Daniel Arce, Berosteguieta; D. Joaquín Salgado, Monasterioeguren, de Palencia; D. Francisco Chanca, para El Campo; D. Buenaventura Martín, Virdeña.

Badajoz.—Han sido nombrados Auxiliares interinos de la Escuela graduada de niños de la capital, D. Juan Pizarro; de Llerena, D. Majencio Ronquillo, y de Berlanga, D. Luis Durán Ortiz.

Santiago.—En virtud de concurso único de la provincia de la Coruña, han sido nombrados Maestros: de Santa Cruz de Rivadulla, D. José Castro García; de Coiro, D. Manuel Segundo Riomayor; de Rivasar, D. José Castro Domínguez; de San Jorge, D. Leopoldo Rivas Cabo; de Luna, D. Pedro Loureiro Romero; de Razo, D. Bernardo Verde Ramiro; de Senra, D. Jesús Esparís Sierra; de Calvos, D. Francisco Neira Midón; de Jallas, D. Manuel García Tomé; de Armentón, D. Jaquín Labrador Carballo; de Cervo, D. José María Yuste Lozano; de San Román de Montojo, D. Francisco Rodríguez Corbillón; de Coluns, D. Severo Ambrós Beiro; de Couzadoiro, D. Amaro Atanes Castro; de Bardaos, D. José María Lesta Gómez; de Bujantes, D. Juan Trillo Rodríguez; de Cuadrilla-baja, don Emilio Vázquez Gómez; de Recemel, D. Amador Enríquez Martín; de Iglesiafeita, D. José López Gómez; de Tines, D. Pedro Calviño Sanjurjo; de Villamateo, D. Guillermo Armengol Cabezas; de Armental, D. Manuel López Gómez; de Allo, don José Siván González; de Trasanquelos, D. Jesús Varela Novo; de Barrañán-Lañas, D. José Gonzá-

lez Varela; de Cervás, D. Francisco Veira Varela; de Isorna, doña Bernarda Piay Rodríguez; de Val, doña Julia González Gómez; de Ois, doña Isabel Barros Rilo; de Cabo de Cruz, doña Herminda Ferrín Figueroa; de Fisteus, doña María del Pilar López Fernández; de Aña, doña Josefa Cedrón Gómez; de Eume, doña Petra Lojo; de Cuiña; doña María Teresa Culebras Rodríguez; de Villamayor, doña Carmen Liñares Iglesias; de Grañas, doña María del Carmen Rivas Marzoa, y de Cuns, doña María del Carmen Fraga.

Valencia.—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: de Lorca, doña Petronila Herrero; de Carcagente, D. Volusiano Gil Escriche; de Aspe, doña Josefa Quinto Muñoz; de Relleu, doña Francisca Cantó Lledó; de Requena, doña Jacinta García Medina; de Villarrobledo, doña Josefa López Belda; de Jalón, D. Juan Falcón Amorós; de Játiva, D. Carlos Gómez Amar; de Ayora, doña Africa Chacón Miller; de Cubas, D. Antonio Serantes Azorín; de Sella, doña Mariana Blasco Ferrano; de Orcheta, doña Matilde Ramos Payá; de Facheca, doña Isabel Esquerdo Cantó; de Chiva de Morella, D. Eduardo Carreres Ibáñez; de Herbés, D. Vicente Grau Antolí; de Vistabella, D. Abelardo Sánchez Vilar; de Geldo, doña María Marcili Bellido; de Palanques, doña Francisca Vallet Magraner; de Torralba, doña Purificación Sorribes Gil; de Puebla de Soto, D. Francisco Guirao Cobacho; de Ricote, doña Ramona Guillemón; de Castielfabib, doña Francisca Marqués Mateu; de Zarra, doña Teresa Sala García; de Rafol de Salem, D. Virgilio Carretero Cervera y doña Vicenta Alfaro Rey; de Agullent, doña Juana Frau; de Villafranca del Cid, doña Josefa Rubio Montes; de Alcudia de Veo, D. Joaquín Tarín Hoyo, y de Camachos, D. Manuel Moreno Fajardo; Auxiliar fuera de concurso de Turís, D. Francisco Navarro Corell, y Auxiliares gratuitos de las Escuelas de Valencia, D. Vicente Moreno y doña Leocadia Moliner.

Número extraordinario.

En la última semana hemos publicado un número extraordinario de EL MAGISTERIO ESPAÑOL conteniendo datos sobre campos de experimentación agrícola, presupuestos escolares, cuentas del material y catálogo de nuestros libros.

Si este número especial no hubiera llegado á manos de nuestros subscriptores, ó quisieran ofrecerlo á sus compañeros, les enviaremos cuantos ejemplares se nos pidan.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Han incoado recurso contencioso administrativo: D. César Alonso de Prado, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 30 de Junio de 1905, recaída á su solicitud de ascenso á una de las plazas de Auxiliar segundo ó Escribiente primero, vacante en la Secretaría general de la Universidad Central; y doña Josefa de la Fuente García, contra la de 5 de Julio de 1905, por la que se le priva de seguir desempeñando la Escuela pública de niñas de Pozoantiguo (Zamora).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Las Escuelas que en la provincia de Gerona han de anunciarse á concurso de traslado, son: la Regencia de la práctica graduada, con 1.625 pesetas; Olot, con 1.375; Santa Coloma de Farnés, con 1.100; Palau Sabardera y San Hilario Sacalm, con 825; y las de niñas de Castelló de Ampurias y Blanes, con 1.100 pesetas, y Espolla y Montagut, con 825.

—Han tomado posesión de la Escuela de niños de Llivia (Gerona) el Maestro interino D. José Thomas Tarrats, y de la de Figols (Barcelona) don Trinidad Trago.

Distrito de Granada.

El Alcalde de Esfiliana ha comunicado al Gobernador de Granada que no se ha presentado á tomar posesión de su destino el Maestro de la Escuela pública de aquel pueblo, D. Lucas García Alvarado.

—Para su entrega á los interesados, se han remitido á la Normal de Maestros de Málaga los títulos profesionales de D. Juan Padilla, D. Miguel Romo y D. Mariano García.

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. Juan Padilla Fernández, D. Miguel Romo Rodríguez y D. Mariano García Chamorro.

CRONICA GENERAL

Jueves 19.—Los Ministros han celebrado Consejo en el que se ha tratado del secuestro de los oficiales ingleses por los moros de la cuadrilla del «Valiente», acordando, como prueba de amistad con Inglaterra, acceder al canje de los oficiales secuestrados por un hermano de dicho jefe moro que se halla preso en Ceuta. El Consejo aprobó el proyecto de extradición entre la República

de Cuba y España.—Muchos Ayuntamientos de la provincia de Tarragona se han negado á pagar el contingente que corresponde á la Diputación.

Extranjero: Varios Senadores norteamericanos que han hecho una excursión por Filipinas, han manifestado al llegar á su país, que la adquisición de dichas islas ha sido un negocio detestable, pues los indígenas sienten por ellos un odio implacable, y que los Estados Unidos procederán con prudencia desembarazándose de tal carga.

Viernes 20.—La Infanta Isabel ha pedido hoy la mano de la Infanta María Teresa para su sobrino el Príncipe D. Fernando de Baviera; á éste le ha sido concedida la naturalización española y la calidad de Infante, otorgándosele el Toisón de oro, el collar de Carlos III, la gran Cruz de Isabel la Católica y la categoría de capitán en el Ejército de nuestra patria, en el que prestará servicio activo.—El Ministro de la Guerra ha leído en el Senado un proyecto de ley sobre creación de un Colegio preparatorio para carreras militares y otros relativos al ascenso de los sargentos y á los oficiales de la reserva.

Extranjero: En la capital del Japón se verificó anteayer una solemne fiesta religiosa, para dar gracias á los espíritus de los antepasados por las victorias navales obtenidas sobre los rusos. El almirante Togo, otros jefes y oficiales, fueron aclamadísimos en las calles.—En la Universidad de San Petersburgo se ha verificado una reunión de 10.000 personas, en su mayoría estudiantes y obreros, que pronunciaron violentos discursos de protesta por los atropellos de los cosacos. La policía respetó á los reunidos, prohibiéndoles las manifestaciones por las calles.

Sábado 21.—Los Ministros han celebrado Consejo, tratándose, entre otros asuntos, del viaje de M. Loubet y del que el Rey ha de realizar á Berlín, Viena y Munich.—Esta madrugada han sido detenidos dos hombres y una mujer, acusados de venir realizando desde hace dos años frecuentes robos de libros de gran valor en la Biblioteca de Palacio.—Procedentes de París han llegado á esta corte varios individuos de la Policía francesa.—El Congreso Agrícola de Jaén, después de discutir los temas y aprobar las conclusiones ha celebrado hoy su sesión de clausura. Con motivo de este Congreso se verificó ayer la inauguración de la Granja agrícola, y el reparto de premios instituidos cuando se colocó la primera piedra de ella.

Extranjero: El automóvil que conducía á gran velocidad al Emperador de Alemania, chocó ayer en Berlín con un carruaje que resultó destrozado, saliendo ilesos el monarca y sus acompañantes.—

Le ha sido ofrecida la Corona de Noruega al Príncipe Carlos de Dinamarca, asegurándose que éste se halla dispuesto á aceptarla.

Domingo 22.—El Alcalde de Madrid ha publicado una alocución dirigida al pueblo y excitándole á cumplir dignamente los deberes de hospitalidad, con los franceses que visitan estos días la capital. Noticias de Andalucía dan cuenta del crecimiento del bandolerismo, habiendo realizado varios robos partidas que existen en Sevilla, Málaga y Jaén.

Extranjero: Al dirigirse á Dalny chocó en una mina un transporte japonés que se fué á pique, pereciendo toda la tripulación.—De Tánger comunican que el Sultán vacila aún en aceptar la conferencia para tratar de los asuntos de Marruecos, y se cree que tardará algún tiempo en decidirse.

Lunes 23.—A las tres ha llegado á esta Corte Mr. Loubet, siendo recibido y acompañado hasta Palacio por el Rey; el entusiasmo en las calles al paso de la comitiva ha sido delirante. Ya en Palacio recibió á la Embajada francesa; visitó después á la Infanta Isabel, asistiendo por la noche al banquete, recepción y presenció la retreta desde los balcones.—Le ha sido concedida la Cruz de primera clase de Beneficencia á la Superiora del Hospital de la Princesa, de esta Corte, que lleva en su cargo treinta y nueve años, y profesó en la orden de San Vicente de Paul hace cuarenta y nueve.—En el Cerrillo de San Blas ha ocurrido otro desprendimiento de tierras en una de las cuevas en que se albergan los golfos, resultando aplastada una infeliz mujer.—En la playa de Ceuta se verificó ayer el canje del moro hermano del Valiente por los oficiales ingleses presos hace días.

Extranjero: La entrada del Almirante japonés Togo en Tokio ha sido una manifestación de entusiasmo y glorificación como no se ha conocido en aquel país, siendo acompañado por inmensa multitud hasta su domicilio y aclamado con frenesí.—Un violentísimo huracán ha hecho naufragar en Chicago (Estados Unidos) á once barcos, siendo recogidos hasta la fecha doce cadáveres.

Permuta.

Por motivos de familia, la desea una Maestra, con 825 pesetas y tercera parte de retribuciones, casa en la Escuela, en una villa á dos horas de San Sebastián y una de Tolosa, excelentes condiciones de salubridad, hermosa carretera, con cuatro coches diarios á Tolosa y Navarra; abundantes y buenas aguas y leñas, y un ferrocarril nuevo en el término y minas en explotación, con otra de las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos, Segovia ó Salamanca.

Para más informes dirigirse á D. Bernardo Carrasoso, en Berástegui (Guipúzcoa).

2—1

Permuta.

Maestro y Maestra de pueblo de la provincia de Palencia con 825 pesetas de sueldo y demás emolumentos legales, desean permutar con otros de la misma categoría.

Dará más informes la señora viuda de Esteban Juan, en Palencia, calle Mayor, librería.

4—1

Leer escribiendo.

Procedimiento fácil y rápido para enseñar simultáneamente la lectura y escritura, con ejercicios de *dibujo*, de *inteligencia y lenguaje*, y primeras prácticas de *análisis gramatical*, por D. José María Lage Martínez, Maestro Superior de primera enseñanza.

Primer premio en Certamen Pedagógico.

En un tomito de 64 páginas, esmerada impresión manuscrita y tipográfica, y buen papel, se consigue enseñar á leer y escribir en brevísimo tiempo. Comenzando por el trazado de una *i* en el encerado ó pizarra, y siguiendo una marcha rigurosamente graduada, lo mismo en las sílabas, palabras y frases, que en el orden de radicales para la escritura, la enseñanza resulta sumamente fácil y hasta entretenida y agradable para el que enseña y para el que aprende. En las cinco últimas lecciones se pone al alumno en actitud de analizar hasta oraciones inclusive.

3 pesetas docena.

Pedidos al autor en Ortigueira (Coruña), y á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

3—3

AGENTES

Se les conceden buenas comisiones y sueldo fijo al conocer sus resultados. Ofertas con referencias á los Sres. L. García, & C.^o, SEVILLA.

7—7

Importante.

Para la gestión de un negocio de utilidad general y práctica, admitimos Agentes en todas partes. Ofertas con referencias al Comptoir Gle de Renseignements. Apartado núm. 278; Barcelona.

9—5

CALENTURAS

El que padezca de fiebres es porque le da la gana, sabiendo que tanto curan (purgan, limpian, refrescan y restablecen hace 96 años), los POLVOS DE LA HORTELANA. Marca del retrato J. Morán, la firma de Dolores García y del Ldo. M. Peña.—Sevilla, Droguerías: Encarnación, 34; Aranjuez, 2; Cuna, 41, y en otras. Por veintidós reales va caja grande, certificada. Estos célebres polvos son los que siempre se han vendido en la Puerta de Jerez.—Representantes: Gerona, 39, Sevilla.—Se remiten prospectos gratis.

M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.